HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Abraham Montijo Cervantes y Luis Alfredo Carrazco Agramón, en nuestro carácter de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante ésta Asamblea Legislativa con la finalidad de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO RESUELVE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA,** misma que sustentamos bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de conocimiento público que Sonora tradicionalmente se ha caracterizado en el plano nacional e internacional por ser un Estado dedicado a las actividades productivas tales como: *minería, pesca, agricultura y ganadería*, mismas que sin duda han resultado de gran relevancia para la vida económica de la entidad, en atención a que son muchas las familias sonorenses que obtienen ingresos directa o indirectamente del pleno y satisfactorio desarrollo de dichas actividades.

Es evidente que, a la luz de los beneficios que han traído estas actividades a nuestra entidad, los representantes de los ciudadanos debemos procurar en todo momento su solidez.

El tema que nos ocupa en la presente proposición legislativa, es el relativo a la agricultura, actividad de gran arraigo para los sonorenses, pues resulta ser la de mayor importancia en el estado, por su aportación significativa al producto interno bruto nacional, razón por la cual le han llamado el granero nacional.

En este sentido, tenemos que, los lugares más destacados del Estado en la actividad agrícola son:

- El Valle del Yaqui,
- El Mayo,
- El Valle de Guaymas,
- La costa de Hermosillo,
- La Costa de Caborca, y

- El Valle de San Luis Río Colorado

Para corroborar lo anterior, es importante destacar que en Sonora los terrenos habilitados con riego comprenden aproximadamente el 96.5% de la superficie total cosechada.

En este contexto, podemos afirmar que la actividad productiva de la agricultura en Sonora, tiene un alto nivel tecnológico, en virtud de que cuenta con varias presas de abastecimiento, gran número de pozos profundos, infraestructura para riego, implementos mecanizados para las labores, utilización de fertilizantes, pesticidas y semillas mejoradas.

Además de lo ya mencionado, Sonora tiene excelentes y prestigiadas condiciones agrológicas donde se ubican las áreas de riego, con extensos terrenos de llanuras aluviales, con suelos profundos y con buen drenaje que favorecen el desarrollo de una amplia gama de cultivos, entre los que destaca el trigo.

Lamentablemente, en los últimos meses ha proliferado el señalamiento dentro del sector agropecuario del Valle del Yaqui que, a consecuencia de las condiciones de humedad y a las altas temperaturas, se ha detectado la presencia de enfermedades en el trigo, situación que podría impactar en su rendimiento y calidad.

En entrevista publicada por el medio de comunicación “Diario del Yaqui”, el C. Pedro Félix Valencia, investigador de Agroclimatología, destacó que lo anterior es el resultado de la disminución del 30 por ciento de las horas frío registradas este ciclo agrícola, en comparación con el 2013-2014, situación que según el análisis del investigador, tendrá consecuencias, mismas que se podrán evaluar hasta la cosecha del cereal.

La situación que los suscritos planteamos amerita especial atención, en virtud de que, como ya se mencionó, la actividad productiva de la agricultura tiene un impacto social y económico muy importante en diversas zonas geográficas de nuestra Entidad, razón por la cual creemos procedente la urgente intervención de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, con el objeto de que se realicen los procedimientos que sean necesarios para dar solución a la problemática que pudiera existir entorno al bajo rendimiento del trigo que se está presentando en la región del Valle del Yaqui.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración de este Poder Legislativo el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora, con el objeto de que, en el ámbito de sus atribuciones legales, intervenga y de encuentre, de manera urgente, la solución de la problemática que pudiera existir entorno al bajo rendimiento del trigo que se está presentando en la región del Valle del Yaqui.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 06 de mayo de 2015

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON